



International Board of Standards for Training, Performance and Instruction

IBSTPI tiene registrados derechos de autor de las competencias del formador, del diseño formativo, del director de formación, de los enunciados de rendimiento y de las publicaciones de ibstpi. ibstpi tiene el derecho exclusivo de ceder su uso. La impresión o reproducción de las competencias y enunciados de rendimiento ha de realizarse con el permiso de ibstpi. Nuestro copyright debe ser reconocido en cualquier publicación.

Solicitud de permiso de reproducción de las competencias ibstpi

Usted no puede reproducir nuestros materiales en ninguna forma hasta que se haya procesado esta solicitud, y nuestro formulario de acuerdo de permiso haya sido enviado, firmado y devuelto a ibstpi.

Por favor, rellene este formulario y envíelo como archivo adjunto a Robin Yap:

Robin@RobinYap.com

Fecha:

Nombre:

Cargo/función:

Dirección web:

Dirección:

Empresa:

Correo electrónico y teléfono:

¿Cómo tuvo conocimiento de las competencias ibstpi?



International Board of Standards for Training, Performance and Instruction

Estoy interesado en (marque donde sea pertinente) :

- Las Competencias del formador (2003)
- Las Competencias del diseñador formativo (2001)
- Las Competencias del Director de formación (2003)

¿Se solicita el permiso de reproducción de las competencias para uso interno, para uso externo o para ambos?

- Para el uso interno solamente
- Para el uso externo solamente
- Para el uso interno y externo

Por favor, explique con cierto detalle cómo desea utilizar las competencias. Si es para usarlas en una publicación, indique el número de copias, el público destinatario y el medio de distribución.

¿Está de acuerdo en proporcionar a ibstpi una copia de cualquier producto referido a las competencias si así se le solicita?

- Si, Acuerdo proporcionar una copia al ibstpi de CUALESQUIERA y TODOS LOS productos usando las capacidades antes de que se utilicen y/o se distribuyan
- No, no proporcionaré ibstpi una copia porque...